



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

06 NOV. 2002

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1516 - 02

VISTO:

La Res.H.Nº 1139/00 por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción la asignatura "Problemas de las Sociedades Contemporáneas, a los alumnos de la Carrera de Posgrado Especialización en Formación Etica y Ciudadana y Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Etica y en Epistemología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Carrera de Posgrado, Prof.Hugo Saravia, ha informado oportunamente que el alumno Juan Ignacio Pascual aprobó por promoción la asignatura "Problemas de las Sociedades Contemporáneas", a cargo del docente Prof.Jorge Lovisolo, con calificación 9 (Nueve);

Que por un error involuntario se ha consignado en la Res.H.Nº 1139/00 que el maestrando Pascual promocionó con calificación 8 (Ocho);

Que es necesario regularizar la situación curricular del citado alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Res.H.Nº 1139/00 por la que se da por aprobada por el Régimen de Promoción, la asignatura "Problemas de las Sociedades Contemporáneas", unicamente al alumno que se detalla:

Donde dice: L.U.Nº 790.238 Pascual Juan Ignacio 8 (Ocho)

Debe decir: L.U.Nº 790.238 PASCUAL JUAN IGNACIO 9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de aprobación por promoción de la mencionada asignatura, ni ninguna otra que afecte o derive de la aplicación de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Dña SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

